

## Visa para un curso intensivo de alemán

## Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa Observaciones generales para visas de largo plazo.
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder <u>una vez recibida</u> dicha aprobación.
- En general, el trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas <u>no</u> podrán ser atendidas.

- → Los cursos de idiomas en el sentido del Art. 16f párr. 1 de la Ley de Permanencia (AufenthG) son exclusivamente cursos de idiomas intensivos. Se debe demostrar que el <u>número mínimo</u> de clases <u>por semana</u> es de <u>18 clases</u> <u>de mínimo 45 minutos cada una</u>. El curso debe durar al menos tres (3) meses y máximo un (1) año.
- → Si usted quiere hacer un <u>curso de idioma preparatorio para los estudios en una universidad</u>, por favor consulta la hoja informativa Estudios Superiores.
- → En principio, el idioma alemán también se puede aprender en Guatemala. Solo se concederá una visa para aprender alemán en Alemania si la autoridad de extranjería competente y la Embajada consideran que el curso de idiomas se ajusta a la situación económica, profesional y familiar del solicitante. El solicitante debe poseer conocimientos de alemán en el momento de la solicitud.
- → No está permitido ejercer una actividad laboral durante el curso de idiomas.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- → El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.
- → Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.

## TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

Dos (2) formularios de solicitud debidamente llenados y firmados
Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las especificaciones para fotografías)
Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá contener por lo menos 2 páginas en blanco)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Tel.: +502-2364 6700

Fax: +502-2365 2270



☐ Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente	
Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)	
Dos (2) copias simples del comprobante de alojamiento en Alemania (contrato de arrendamiento, reservación de hotel o carta de invitación) en idioma alemán	
Dos (2) copias de un CV y de una carta detallada de motivos, redactada en alemán y firmada por el solicitante, en donde se exponen los motivos para tomar el curso de idiomas previsto, así como los planes para su futuro profesional.	
Dos (2) copias de la confirmación de la escuela de idiomas, en la que se especifique el tipo de curso con indicación del <u>nivel de idioma deseado</u> , la duración total del curso, así como el número y la duración de clases por semana.	
☐ Dos (2) copias del comprobante del pago del curso.	
Ojo: ¡Un curso de integración no es un curso de idioma tal como se define en esta hoja informativa!	
Comprobantes originales de todos los cursos de alemán que se han tomado hasta el momento	
Dos (2) copias de los comprobantes de todos los cursos de alemán que se han tomado hasta el momento	
Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes recursos económicos	
Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer <u>como mínimo de 1.027,- € mensuales</u> .  El comprobante de estos fondos debe presentarse <u>por adelantado al momento de presentar su solicitud y deberá cubrir toda la duración de su estancia</u> en Alemania, p. ej.:  • Estancia de 6 meses: 6.162,- €  • Estancia de 9 meses: 9.243,- €  • Estancia de 12 meses: 12.324,- €	
Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):	

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Tel.: +502-2364 6700

Fax: +502-2365 2270



Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y** el **monto que estará disponible cada mes**. <u>No</u> es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. **El recibo del depósito o de la transferencia** <u>sin</u> la mencionada **confirmación del banco no es suficiente**.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Tel.: +502-2364 6700

Fax: +502-2365 2270